



Los hipervínculos son
señalados con esta clave

e-Ciencias de la Información

Herramientas de normalización para
bibliotecas universitarias

➤ **Eduardo Pablo Giordanino**
Publicado 01 de enero, 2015 / Reseña 1

Revista electrónica semestral ISSN-1659-4142



Universidad de Costa Rica
Visite el sitio web de e-Ciencias de la Información

➤ Herramientas de normalización para bibliotecas universitarias

Normalization tools for academic libraries

➤ **Eduardo Pablo Giordanino¹**

Ficha

Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires / Comisión Técnica de Estándares del Sistema de Bibliotecas de la UBA. Buenos Aires:

Universidad de Buenos Aires. Sistema de Bibliotecas y de Información, 2013. 88 p.

ISBN 978-950-29-1449-7.

http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=libuba&d=HWA_171



Recibido: 31 oct, 2014 | Corregido: 17 nov, 2014 | Aprobado: 24 nov, 2014

¹ Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Carrera de Edición. ARGENTINA. egiordan@filo.uba.ar

1. Reseña Bibliográfica

Los Estándares para el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) son una herramienta de normalización. Como organizaciones especializadas en gestionar información, las bibliotecas requieren implementar una serie de procesos que abarcan desde el procesamiento de información hasta garantizar la satisfacción del usuario. La mayoría de estos están normalizados, y forman parte de la enseñanza en bibliotecología: las normas de descripción bibliográfica, los sistemas de clasificación, las reglas de catalogación, los tesauros, los sistemas de identificación bibliográfica, las normas sobre resúmenes científicos.

A este conjunto de codificación se agrega el reclamo surgido a fines del siglo XX por parte de la ciudadanía y de las instituciones de una mayor transparencia: la exigencia de accountability, entendida como el proceso de dar cuenta de lo realizado en el desempeño de los cargos públicos. Son las actividades de las organizaciones dirigidas a proporcionar información sobre diversos aspectos de sus políticas y prácticas de actuación.

Así, las bibliotecas universitarias adquieren una visibilidad institucional ante los organismos externos de evaluación y acreditación académica, hecho que requiere contar con normas actualizadas respecto de la calidad de los servicios que ofrecen.

Los estándares propuestos para la Universidad de Buenos Aires (UBA) surgen de una institución compleja y masiva. La UBA es una de las megauniversidades más grandes de

América Latina, con una población similar a la de una gran ciudad: su matrícula supera los 330.000 estudiantes, emplea a más de 30.000 profesores y 8.700 investigadores.

A nivel formativo, la UBA ofrece 105 títulos de grado, 120 maestrías, 42 doctorados y 3 posdoctorados. Con respecto a su estructura, la UBA tiene 13 facultades, 6 hospitales, 87 institutos de investigación (incluyendo laboratorios), 4 establecimientos de enseñanza media, 7 centros culturales, la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) y varias editoriales de facultades, y 14 museos.

En este contexto, el Sistema de Bibliotecas y de Información de la UBA coordina un núcleo principal de dieciocho bibliotecas, que incluye las bibliotecas centrales de las trece facultades y las bibliotecas del Colegio Nacional de Buenos Aires, de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, la del Ciclo Básico Común, el Hospital de Clínicas y la propia biblioteca de la Dirección General del Sistema, especializada en bibliotecología y educación superior. El Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI) cuenta además con un núcleo extendido de bibliotecas que reúne un total de más de sesenta unidades de información pertenecientes a institutos, departamentos, laboratorios, y programas especiales de la Universidad.

Todo este conjunto de bibliotecas reúne un acervo bibliográfico que posee alrededor más de seiscientos mil títulos de monografías, unas treinta mil publicaciones periódicas, más de veinte mil tesis y numerosos recursos especiales.

La diversidad de todas estas bibliotecas hizo necesaria la creación del SISBI en diciembre de 1985, cuyo objetivo es “Brindar servicios a diferentes usuarios (docentes, estudiantes y graduados), mediante la coordinación y la cooperación entre las bibliotecas de las Unidades Académicas de la UBA” (Comisión Técnica de Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, 2013, p. 9).

La definición de estos estándares se enmarca en el contexto de los objetivos académicos, la política de gestión del conocimiento y la información, y los valores de la Universidad.

Con este fin, el SISBI conformó una comisión técnica integrada por bibliotecarios y profesores de bibliotecología de la UBA, cuyos integrantes aportaron los fundamentos teóricos del ejercicio docente, de la investigación bibliotecológica, y los conocimientos de su práctica profesional. Además de este trabajo en equipo, los estándares cuentan con la peculiaridad de haber sido consensuados por los directores de las bibliotecas integrantes del nodo central del Sistema, y con un carácter normativo, al haber sido aprobados por el Consejo Superior de la UBA.

La obra consta de una introducción, seguida de un capítulo para cada estándar y finaliza con una extensa bibliografía, dividida en dos partes: una de obras generales y otra específica por cada estándar.

Se definieron nueve estándares: 1º) el Sistema de Bibliotecas de la UBA; 2º) Desarrollo de la colección; 3º) Procesos técnicos; 4º) Servicios y productos; 5º) Recursos humanos; 6º) Infraestructura edilicia y tecnológica; 7º) Conservación del fondo documental; 8º) Gestión financiera y administración presupuestaria; 9º) Gestión de calidad.

El primer estándar indica la integración y funciones del Sistema de Bibliotecas y de Información, y la estructura e interrelaciones de la biblioteca universitaria. Parte de la premisa central de la misión del Sistema de Bibliotecas de la UBA “es la coordinación y la cooperación entre las Unidades de Información de la Universidad para brindar servicios y productos de excelencia a diferentes usuarios y propiciar la capacitación continua de todo su personal” (Comisión Técnica de Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, 2013, p. 15). Contiene una breve reseña histórica del Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI), luego un apartado sobre las bibliotecas de la UBA, donde se recuerda que según la normativa “la misión de las bibliotecas universitarias consiste en ser una herramienta de apoyo a la enseñanza de grado, a la educación continua de postgrado y al desarrollo de la investigación y de la extensión” (Comisión Técnica de Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, 2013, p. 9). Se repasa la estructura y se presentan las áreas funcionales con las que debería contar cada biblioteca: gestión, procesamiento de la información, servicios, conservación documental, tecnologías de la información y comunicación, y administración. Finaliza con un mapa conceptual de la biblioteca universitaria.

El segundo estándar de la colección sobre desarrollo, denota la necesidad del establecimiento de una política de desarrollo de la colección y describe su proceso, que incluye las fases tradicionales de selección, adquisición (compra, canje o donación), la evaluación (métodos cuantitativos y cualitativos), y finaliza con las consideraciones sobre el descarte.

El tercer estándar, sobre procesos técnicos, trata sobre la descripción y accesibilidad de los recursos documentales de acuerdo con las normas vigentes. Aborda el procesamiento de los recursos bibliográficos, con precisiones sobre el análisis documental (la catalogación, el análisis temático y el control de autoridades) y los registros bibliográficos. Finaliza definiendo los catálogos y describiendo los catálogos colectivos de la UBA, los cuales son de libros, revistas y tesis, y facilitan el acceso del usuario final a todas las colecciones de recursos de la Universidad.

El cuarto estándar sobre los servicios y productos son la razón de ser de la biblioteca. Cada biblioteca deberá establecer, promover y mantener servicios y productos de calidad para cumplir con su misión, la cual debe responder a las necesidades y características de cada Unidad Académica. Se enumeran y detallan los principales servicios: la consulta, el préstamo (in situ, a domicilio, interbibliotecario, la provisión de copias de documentos), la hemeroteca, la referencia, los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), la página web, y el repositorio institucional. También se incluyen en este estándar, orientaciones sobre formación de usuarios, y actividades de difusión y extensión.

El estándar número cinco señala la tipología y funciones de los recursos humanos requeridos en la biblioteca universitaria. Parte de la premisa que las “bibliotecas deben contar con bibliotecarios para la gestión del conocimiento y la prestación de los servicios, además de personal auxiliar de apoyo a estas tareas. Deberán contribuir también profesionales y técnicos de otras disciplinas, según corresponda en cada Biblioteca” (Estándares, 2013, p. 45). Contiene una tipología del personal de las bibliotecas universitarias con las funciones de los profesionales bibliotecarios, los profesionales de otras disciplinas, así como del personal no profesional.

El sexto estándar describe las instalaciones edilicias y el equipamiento que necesitan las bibliotecas para brindar sus servicios. Se recomienda que cada biblioteca contenga, al menos, los siguientes sectores: un área de servicios al público y un área de trabajo interno con sus condiciones ambientales y de seguridad. Con respecto al equipamiento, se enumeran las necesidades de mobiliario y recursos informáticos.

El séptimo estándar trata sobre el establecimiento de una Política de Conservación del Fondo Documental, ya que las bibliotecas deben mantener sus colecciones en condiciones óptimas de conservación para el uso y accesibilidad de los usuarios. Se describe la Política de Conservación, se exponen planes de conservación preventiva y de acción ante un siniestro, así como las prevenciones necesarias sobre rescate y salvamento de la colección, junto con la necesaria capacitación del personal. Finaliza con una tabla con los valores medios de temperatura y humedad relativa recomendados para papel.

El estándar ocho trata sobre el presupuesto asignado a la Unidad Académica, articulado con el presupuesto de la Universidad, con base en el marco normativo de la gestión financiera y administración presupuestaria. Se abordan las cuestiones relativas a la obtención de recursos, el presupuesto (elaboración y aprobación, implementación, control), la identificación de sus componentes, así como las fuentes de financiamiento.

El noveno estándar, sobre gestión de la calidad, determina la evaluación de las actividades de la biblioteca para garantizar con la satisfacción del usuario la calidad de los servicios y productos. Las bibliotecas deben evaluar en forma periódica la calidad, eficacia, eficiencia, utilidad y relevancia de sus servicios, instalaciones y recursos asignados en relación con su misión, metas y objetivos, los cuales están en consonancia con los objetivos de la institución mayor. Aborda la cuestión de la evaluación y la medición, y ofrece una serie de definiciones y una lista de indicadores de desempeño de bibliotecas.

En tanto que los estándares son una herramienta fundamental que complementan y actualizan las normas existentes, permitirán que cada biblioteca del sistema defina sus propios indicadores de tiempo, calidad, cantidad y costos, para así ofrecer un conjunto de criterios básicos para la planificación y la toma de decisiones, que colaborarán con una mejor administración de los servicios bibliotecarios.

Si bien los estándares fueron creados para las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires, conforman un conjunto de criterios básicos de referencia y consulta que pueden ayudar a planificar, definir, aplicar y evaluar los servicios y productos de otras bibliotecas universitarias de América Latina.

2.

Referencias

Comisión Técnica de Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires. (2013). *Estándares del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Sistema de Bibliotecas y de Información, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de http://repositorioubas.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=libuba&d=HWA_171




e-Ciencias de la Información

¿Desea publicar su trabajo?

Ingrese aquí 

O escríbanos a la siguiente dirección:

revista.ebci@ucr.ac.cr**2011****Origen: respuesta a una necesidad**

En el año 2011, la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica (UCR) reconoció la importancia de crear **nuevas y mejores alternativas** para difusión de la investigación. **e-Ciencias de la Información** es la respuesta a un contexto actual marcado por una mayor **apertura, flexibilidad, y rigurosidad** en la verificación de los datos y su procesamiento.

2013**Primer cuartil-Revistas UCR**

e-Ciencias de la Información es una **revista científica** que aborda las nuevas temáticas de desarrollo e investigación en las Ciencias de la Información, en el **ámbito nacional e internacional**. Así, colabora significativamente en el progreso de esta disciplina. Por sus parámetros de calidad, pertenece al **primer cuartil de la UCR** y se encuentra ampliamente indizada en los importantes catálogos.

En la actualidad**Posicionamiento internacional**

La revista admite trabajos en las siguientes áreas, siempre que se relacionen **directamente** con las Ciencias de la Información:

Bibliotecología, Documentación, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Investigación, Análisis Estadísticos y Bibliometría, Archivística, Sistemas de Información, Informática, Comunicación Colectiva y Bibliotecas Escolares.

